

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS

Hora: 13.30.

a. Expedientes tratados:

Expediente 27.153 P. de ley: Crear 40 cargos en la Dirección General del Servicio Penitenciario de E. Ríos. (PODER EJECUTIVO)

Expediente 27.059 P. de ley: Exención del pago de impuesto de sellos para contratos de locación y sublocación de inmuebles con destino a vivienda familiar (María Elena ROMERO) .

Expediente 27.050 P. de ley: Exención del pago de impuesto de sellos para contratos de locación de inmuebles con destino a vivienda para estudiantes universitarios y terciarios (Fabián ROGEL).

b. Ideas principales:

I. Participan del encuentro Bruno SARUBI, Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas; los Sres. y Sras. Diputados/as: Noelia TABORDA, Andrea ZOFF, Carolina STREITEMBERGER, María Elena ROMERO, Gladys SALINAS, Marcelo LÓPEZ, Lorena ARROZOGARAY, Susana PÉREZ, Roque FLEITAS, Fabián ROGEL y Silvio GALLAY. Asisten en carácter de invitados el Sr. Director General del Servicio Penitenciario de Entre Ríos, Alejandro Anibal MIOTTI, y el Subdirector del Servicio Penitenciario de Entre Ríos, Juan Santiago GARCIA.

II. El Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, Bruno SARUBI, constatando el quórum reglamentario da inicio a la reunión. Se ponen en consideración los expedientes en revisión con los números 27.153, 27.059 y 27.050 referidos a creación de cargos en el servicio penitenciario de Entre Ríos.

III. Iniciando con el **Expediente 27.153**, SARUBI expone sobre el interés de crear 40 cargos para el Servicio Penitenciario de Entre Ríos y otorga la palabra a los invitados propuestos.

IV. MIOTTI expone respecto de la necesidad de la creación de cargos en el Servicio. El incremento de la población penal pasó de 2659 internos en 2023 a 2779 en el año 2024, a ello se debe sumar los 180 internos con tobillera electrónica que también es responsabilidad del Servicio. El bajo incremento de personal desde 2018, se pasó de 1382 a 1431 actualmente. No todos son de seguridad: custodia, celadores, personal de apoyo, solo 600, los restantes 831 agentes son administrativos, talleristas, etc. Poder cumplir con la ley se le hace cada día más complicado. Debería haber 1000 agentes más, dos funcionarios por cada persona privada interna, en cambio la realidad marca números inversos, es decir dos internos por cada funcionario.

V. GARCIA expone que en la Unidad Penal N° 1 de Paraná, hay 964 internos y luego de las 13 horas de cada día quedan a cargo de 31 funcionario, tres controlan y el resto hace seguridad interna, visitas, gente que va al hospital. Lo mismo en las otras unidades penales.

VI. Los legisladores realizan intervenciones y consultas sobre la cantidad de unidades penales, pabellones, personal, personal con sumarios o carpetas médicas, distribución de cargos, cursos de ingreso, vacantes, planta del servicio penitenciario (GALLAY, STREITEMBERGER, FLEITAS, TABORDA, ZOFF).

VII. MIOTTI y GARCÍA responden las consultas e informan que hay once sumarios administrativos con separación de cargo y cuarenta y tres con carpeta médica, además agrega que las vacantes dependen de la junta de capacitación. Sobre la Unidad Penal de Concepción del Uruguay expresan que hay 302 alojados, en Concordia 408 internos 3 seguridad interna y 3 externa.

VIII. ROGEL sostiene que el incremento de personal está relacionado con cantidad de delitos y el cúmulo de alojados. GARCIA informa que el índice de crecimiento está dado por delitos sexuales y narcomenudeo, principalmente. GALLAY pregunta por la reincidencia, contesta que el índice es bajo en comparación con otras jurisdicciones provinciales. PEREZ pregunta si los internos por causas federales y provinciales se alojan en los mismos penales. GARCIA explica que el sistema penitenciario provincial aloja internos con causas federales cuya estadía paga la Nación. Que ese pago está con atraso y se han realizado reclamos para que se abonen esos costos por parte de la Nación.

IX. STREITEMBERGER pregunta por el destino de los cargos y MIOTTI contesta que los cargos se van a ir destinando de acuerdo a las necesidades. LÓPEZ y STREITEMBERGER solicitan se informe respecto de datos, cantidad de internos por causas federales, costos, deudas del gobierno nacional a la provincia y los reclamos realizados.

X. ARROZOGARAY expresa que integra el Patronato de Liberados y que en la Unidad Penal (Granja) se desarrollan programas que han mostrado la diferencia, formación profesional, posibilidad de obtener ingresos, contempla la distinción edilicia entre un penal común y la granja penal. MIOTTI, hace referencia a la educación y capacitaciones en las Unidades Penales y que los maestros, funcionarios penitenciales, han logrado que el Consejo avale los cursos a través de la firma de un convenio. STREITEMBERGER, consulta si en los penales de mujeres hay talleres y GARCIA, afirma que hay de costura y cocina, siendo supervisado por personal femenino.

XI. GALLAY pregunta si hay incentivos para ser agentes penitenciaros. MIOTTI, responde que no; y agrega que la elección se debe a que puede haber vocación o familiares, pero mas que nada en la actualidad es la necesidad de un trabajo; ha habido muchos anotados para cursos de agentes que se dictan en la ciudad de Villaguay, entre ellos profesionales.

XII. ZOFF inicialmente eran 100 cargos, la reducción ha sido por recursos económicos, plantea incrementar en función de la necesidad. Compara que la creación de cargos en la justicia, cuyos cargos son más caros, mientras en el penitenciario son sueldos de 650 mil pesos, en cuanto a la calidad que implicaría para las diversas unidades penales. LÓPEZ y SARUBI, entienden que hay consenso en la creación de cargos, proponen dar dictamen y evaluar con el ejecutivo si hay posibilidades de ampliar. ROGEL sugiere enviar requisitoria al Poder Ejecutivo respecto de los aspectos tratados en relación a la cantidad de internos, diferenciando los que tienen causas federales, y el costo que ellos generan y cómo se encuentran las transferencias que la Nación debe hacer a la provincia de ese costo. GARCIA se compromete a brindar el informe a la Comisión.

XIII. Estando de acuerdo los integrantes se pone a la firma el dictamen de la Comisión.

Seguidamente, el Presidente de la Comisión presenta los Expedientes N° 27059 y 27050, que ya han sido tratados en reunión de Comisión. TABORDA y ROGEL, sostienen la necesidad de consultar al Poder Ejecutivo para saber que impacto tienen estos expedientes en el presupuesto. ROMERO, expresa que habló con el director de ATER y sugiere incorporar la iniciativa en las excepciones del art. 247 del Código Fiscal, como inciso p). SARUBI manifiesta que estuvo en reunión con el Colegio de Ciencias Economicas y observaron la limitación en cuanto a tener otros inmuebles.

XIV. SARUBI propone pedir informe por escrito al Secretario de Hacienda de la Provincia sobre impacto de los dos proyectos en las arcas provinciales. Siendo las 14:15 horas se da por finalizada la reunión.